



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema en el programa provisional del quincuagésimo séptimo período de sesiones

Otorgamiento de la condición de observador al Banco Asiático de Desarrollo en la Asamblea General

Carta de fecha 1º de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

De conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor de solicitar la inclusión en el programa provisional del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de un tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador al Banco Asiático de Desarrollo en la Asamblea General”. En apoyo de esta solicitud se acompaña una carta del Ministro de Finanzas de la República Popular de China, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del Banco Asiático de Desarrollo, así como un memorando explicativo (anexo I), un ejemplar del resumen del informe anual (anexo II) y un proyecto de resolución (anexo III).

Asimismo, tengo el honor de solicitar que se distribuyan como documentos de la Asamblea General la presente carta, la carta del Ministro de Finanzas de la República Popular de China y sus anexos.

(Firmado) **Wang Yingfan**
Embajador
Representante Permanente de la República Popular de China
ante las Naciones Unidas



Documentos adjuntos

Carta de fecha 1° de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Ministro de Finanzas de la República Popular de China

En mi calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del Banco Asiático de Desarrollo, por conducto de la Oficina del Representante Permanente de la República Popular de China ante las Naciones Unidas, y de conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor de solicitar al Secretario General la inclusión en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de un tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador al Banco Asiático de Desarrollo en la Asamblea General”, teniendo en cuenta la decisión adoptada por la Junta de Directores del Banco Asiático de Desarrollo (BASD), que posteriormente me transmitió su Presidente.

En apoyo de la anterior solicitud se adjuntan a la presente, de conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, una reseña explicativa del BASD (anexo I), un resumen del informe anual (anexo II) y un proyecto de resolución (anexo III).

El BASD ha concertado acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento y otros mecanismos de colaboración con otros órganos, organismos y organizaciones económicos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Banco Mundial, el PNUD, la FAO, el FIDA, la CESPAP y el FMI (acuerdos sobre protocolos de análisis de la pobreza); se están preparando memorandos de entendimiento con la OIT y la OMC, que se prevé concluir en breve. El BASD coopera estrechamente con estos y otros organismos de las Naciones Unidas en la realización de sus préstamos y subvenciones de asistencia técnica. También participa ocasionalmente en los procesos de preparación de una serie de conferencias y comités patrocinados por las Naciones Unidas, dedicados a cuestiones de desarrollo. No obstante, es cada vez más evidente que el BASD resulta negativamente afectado por su exclusión de muchas conferencias y comités de las Naciones Unidas que son de importancia para su mandato de desarrollo y la misión que comparte con esa organización, conferencias y comités a las que tendría acceso si se le reconociera la condición de observador en la Asamblea General.

Desearía solicitar, por conducto de la Oficina del Representante Permanente de la República Popular de China ante las Naciones Unidas, que la presente carta y sus anexos se distribuyan como documento de la Asamblea General para su examen.

(Firmado) **Xiang Huaicheng**
Ministro de Finanzas de la República Popular de China
y Presidente de la Junta de Gobernadores del BASD

Anexo I

Reseña del Banco Asiático de Desarrollo, 2002

Introducción

El Banco Asiático de Desarrollo (BASD) contribuye apreciablemente al crecimiento económico y social de sus países miembros en desarrollo desde que se fundara en 1966. En los últimos 35 años, la región de Asia y el Pacífico ha conseguido un auge económico y social sin precedentes. En efecto, varios de los citados países han logrado niveles de desarrollo iguales o cercanos a los de los países industrializados y en toda la región se han alcanzado considerables índices de crecimiento económico. En estos éxitos, corresponde un papel importante al BASD.

De conformidad con su Carta, el BASD permanece fiel a los ideales de sus fundadores, a saber, fomentar el crecimiento y la cooperación económicos en la región y contribuir a la aceleración del proceso de expansión económica de sus países miembros en desarrollo, tanto colectiva como individualmente. La Carta confía al BASD el mandato de financiar el desarrollo de los mencionados países por medio de proyectos y programas regionales, subregionales y nacionales que contribuyan con la máxima eficacia al crecimiento económico armonioso de la región en su conjunto. Ahora bien, para continuar siendo una institución eficaz en consonancia con la evolución de las necesidades en la región, el BASD adapta continuamente sus prioridades, modalidades de asistencia y estructura orgánica, y se ha transformado pasando de lo que era antes esencialmente una institución de financiación de proyectos a ser una institución de desarrollo en todo el sentido de la expresión.

Al adoptar su estrategia de reducción de la pobreza al final de 1999, el BASD hizo de esa reducción su objetivo principal en la región. Su estrategia de reducción de la pobreza descansa en tres pilares: crecimiento económico sostenible y favorable a los pobres, desarrollo social y buena gestión pública. El BASD persigue este objetivo principalmente facilitando préstamos, garantías y asistencia técnica conexa para los programas y proyectos que se realizan en los territorios de sus países miembros en desarrollo.

Propiedad

Al 31 de diciembre de 2001, el BASD era propiedad de 59 miembros: 20 de ellos pertenecían a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y 39 eran países miembros en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico¹. En 31 de diciembre de 2000, los principales accionistas eran el Japón y los Estados Unidos, que habían suscrito cada uno el 15,9% del total. Los países miembros europeos habían suscrito en conjunto el 15,1%; Australia, la República de Corea y Nueva Zelandia habían suscrito en conjunto el 12,6%, y el Canadá, el 5,3%. Los miembros integrantes de la OCDE son propietarios del 65% de las acciones del Banco y aportan el 65% del personal profesional.

¹ El término "país", en el sentido en que se usa en el contexto del BASD, denota un miembro del BASD y no implica ninguna opinión por parte de éste en cuanto a la condición de soberanía o independencia de ese miembro.

Ubicación

El BAsD tiene su sede en Manila y 22 oficinas extra sede que incluyen 14 misiones residentes situadas en Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, Kazajstán, Mongolia, Nepal, Pakistán, República de Kirguistán, República Democrática Popular Lao, República Popular de China, Sri Lanka, Uzbekistán y Viet Nam; una oficina en Filipinas; una oficina regional en Vanuatu; una oficina especial de enlace en Timor Oriental; misiones ampliadas en Papua Nueva Guinea y Gujarat (India); más tres oficinas de representación situadas en Washington, D.C. (Estados Unidos de América) para América del Norte, Francfort (Alemania), para Europa, y Tokio (Japón) para este último país. El BAsD se rige por el Acuerdo de Establecimiento del Banco Asiático de Desarrollo (su Carta) que tiene rango de ley en cada uno de los 59 países miembros del Banco.

Organización

Las competencias del BAsD se confieren en su totalidad a su Junta de Gobernadores, integrada por un Gobernador y su Adjunto nombrados por cada miembro, los cuales suelen ser ministros de finanzas, gobernadores de bancos centrales o funcionarios de rango parecido.

El BAsD cuenta en su sede con una Junta de Directores residente, que se compone de 12 miembros elegidos por los Gobernadores. La Junta establece los criterios rectores de la actividad general del Banco. También examina y aprueba todos los préstamos, garantías, inversiones en valores y subvenciones de asistencia técnica que sobrepasan 1 millón de dólares así como el programa anual de empréstitos del Banco.

Sus actividades cotidianas las dirigen el Presidente, que es a la vez Presidente de la Junta de Directores, y tres Vicepresidentes.

Recursos de capital ordinarios y fondos especiales

El BAsD utiliza para sus préstamos fondos procedentes de sus recursos de capital ordinarios o de fondos especiales. Financia sus actividades de préstamo con cargo a recursos de capital ordinarios con empréstitos, capital desembolsado, beneficios retenidos y la amortización de sus préstamos. Los fondos especiales son principalmente aportados por los países miembros, fondos que a su vez el BAsD facilita en condiciones de favor a sus países miembros menos adelantados.

Actividades financieras

El BAsD se atiene a prácticas prudentes de empréstito y préstamo. Mantiene niveles adecuados de ingresos netos, liquidez y reservas; vigila continuamente la capacidad crediticia de sus prestatarios, y exige minuciosas justificaciones técnicas, financieras y económicas de todos los proyectos para los que efectúa préstamos.

Estructura del capital

La estructura del capital de BAsD es fundamental para la solidez del mismo. Al 31 de diciembre de 2001, su capital autorizado ascendía a 43.834 millones de dólares. El capital suscrito se compone del capital desembolsado y el capital exigible, y su valor era de 43.628 millones de dólares. En 2001 los empréstitos ascendieron a 1.607 millones de dólares, suma que comprendía 1.207 millones de dólares en

fondos a mediano y largo plazo en forma de 15 operaciones de inversión estructural de colocación privada y dos emisiones públicas efectuadas en ocasiones oportunas.

Políticas de préstamo

El BAsD está facultado para efectuar, o garantizar préstamos, o participar en ellos, a sus países miembros en desarrollo o a los respectivos gobiernos, a cualquiera de sus organismos o subdivisiones políticas, y a las empresas públicas o privadas que realizan actividades en dichos países, así como a las entidades internacionales o regionales que se ocupan del desarrollo económico de la región.

Los préstamos se conceden únicamente para proyectos o programas de gran prioridad para el desarrollo. El BAsD facilita fondos a sus prestatarios para cubrir gastos en moneda extranjera y, en algunos casos, financia también gastos en moneda nacional.

Como norma general, sus miembros menos adelantados reciben empréstitos del Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD) en condiciones de favor, mientras que los miembros cuyas economías son más fuertes reciben empréstitos con cargo a los recursos de capital ordinarios.

Los préstamos del BAsD para programas en apoyo de reformas persiguen el fin de desarrollar, como complemento de sus préstamos para proyectos concretos, un sector (o subsector) en su totalidad y mejorar la marcha de ese sector realizando las debidas reformas normativas e institucionales a mediano o largo plazo.

La mayoría de los préstamos del BAsD se hacen al sector público, es decir a los países miembros o bien, con la garantía del gobierno miembro interesado, a empresas estatales o a otras entidades públicas. No obstante, el Banco ejecuta también un programa de préstamos cuyo fin es dar apoyo al sector privado de los países miembros en desarrollo mediante préstamos directos a empresas e instituciones financieras privadas sin garantía estatal. El Banco está también facultado por su Carta para efectuar inversiones en capital social y suscribir o participar en la suscripción de valores.

Receptores principales de préstamos

En 2001 las operaciones de préstamo destinadas a los sectores público y privado ascendieron a 5.339 millones de dólares, que supusieron 76 créditos para 60 proyectos. En dicho año la cuantía media de los préstamos fue de 70 millones de dólares. Del volumen total, los préstamos a gobiernos superaron la cifra de 5.301 millones de dólares con destino a 57 proyectos, que comprendieron 3.940 millones de dólares para 26 préstamos con cargo a los recursos de capital ordinarios, y 1.362 millones de dólares para 46 préstamos en condiciones de favor con cargo al Fondo Asiático de Desarrollo. Los préstamos hechos al sector privado sin garantía estatal ascendieron a 37,5 millones de dólares y se dividieron en cuatro créditos para tres proyectos. La India recibió la suma más elevada (1.500 millones de dólares, 28%), seguida de la República Popular de China, el Pakistán e Indonesia.

Se considera que Hong Kong (China), la República de Corea, Singapur y Taipei (China) han superado las condiciones para recibir asistencia ordinaria del BAsD. A los países prestatarios más adelantados de la región sólo se les conceden préstamos con cargo a los recursos de capital ordinarios. La mayoría de estos países tienen economías predominantemente de mercado y entre ellos figuran tres miembros de la

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) (Filipinas, Malasia y Tailandia), la República de las Islas Fiji y dos países de Asia central, Kazajstán y Uzbekistán. La India, la República Popular de China, Nauru e Indonesia tienen derecho a recibir recursos de capital ordinarios y sumas limitadas del FAsD (aunque ni la República Popular de China ni la India podrán disponer de este último tipo de recursos durante la octava reposición de los recursos del Fondo). Entre los países que pueden recibir recursos limitados de capital ordinarios, además de recursos del FAsD, figuran Bangladesh, las Islas Cook, las Islas Marshall, Micronesia, el Pakistán, Sri Lanka, Tonga y Viet Nam.

Tipos de proyectos de desarrollo financiados

Los préstamos del BASD se destinan en particular al fomento de la energía, la agricultura, los transportes y las comunicaciones así como de otras infraestructuras básicas. Los proyectos financiados con estos préstamos persiguen el objetivo de proporcionar a los países receptores una base económica más sólida para que puedan lograr y mantener niveles más elevados y sostenidos de crecimiento económico. El BASD financia también la expansión de los sistemas financieros de los países miembros en desarrollo así como proyectos de pequeña y mediana escala, pertenecientes en su mayoría al sector privado, por medio de préstamos a intermediarios financieros de los países prestatarios, que a su vez prestan esos fondos del Banco para dichos proyectos.

En respuesta a la evolución de las necesidades y los imperativos existentes en los países miembros en desarrollo y en el entorno internacional, el Banco presta también especial atención a los préstamos destinados a abordar importantes cuestiones sociales y ambientales de reducción de la pobreza, mejora de la condición de la mujer, desarrollo de los recursos humanos (incluida la planificación familiar), buena gestión pública y ordenación racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

Tras adoptar su nueva estrategia de reducción de la pobreza, el BASD reorientó sus actividades dirigiéndolas al objetivo global de reducción de la pobreza. Se cuenta con que todas las operaciones del Banco contribuyan directa o indirectamente a reducir la pobreza en la labor de desarrollo de la región de Asia y el Pacífico.

Asistencia técnica

En esta esfera se realizan actividades de apoyo a iniciativas de asistencia técnica para la preparación de proyectos, asistencia técnica con fines de asesoramiento y ejecución, y asistencia técnica de alcance regional. En 2001 el BASD aprobó 257 subvenciones de asistencia técnica por un total de 146 millones de dólares. Se prestó asistencia técnica preparatoria para 64 proyectos por valor de 40 millones de dólares, al tiempo que la dispensada con fines de asesoramiento y ejecución correspondió a 142 proyectos por un monto de 76 millones de dólares. Los 51 proyectos restantes, valorados en 30 millones de dólares, fueron de asistencia técnica regional.

Subvenciones

Las subvenciones procedentes de mecanismos bilaterales o mundiales suponen una fuente creciente de fondos para las actividades operativas. En 2001 fueron subvencionados 16 proyectos por un total de 93 millones de dólares. Ocho de estos proyectos recibieron alrededor de 24 millones de dólares del Fondo Japonés para la Reducción de la Pobreza; ocho proyectos que recibieron préstamos del Banco durante

el año se beneficiaron también de subvenciones por un total de 70 millones de dólares, concedidas por los Gobiernos de Australia, Dinamarca, los Países Bajos, el Reino Unido y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Cofinanciación

El BAsD practica activamente la cofinanciación con entidades oficiales así como comerciales y de crédito a la exportación, como complemento de su asistencia a proyectos en los sectores públicos y privados de sus países miembros en desarrollo. La cofinanciación proporciona fondos adicionales a los volúmenes de préstamo programados por el Banco y, en combinación con los préstamos directos efectuados por éste, mejora por lo general las condiciones ofrecidas a los prestatarios. En el contexto de estas actividades, el BAsD mantiene estrechas relaciones con otras organizaciones internacionales de desarrollo, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, y actúa como administrador de una serie de organismos de desarrollo multilaterales o bilaterales, o bien ha adoptado disposiciones conjuntas de financiación con ellos. También hay instituciones comerciales que se han sumado al BAsD para cofinanciar proyectos en la región, y el Banco sigue promoviendo este tipo de cofinanciación. Al término de 2001, el volumen total de la cofinanciación concertada en apoyo de actividades realizadas con asistencia del BAsD se elevaba a 36.000 millones de dólares destinados a 580 proyectos y programas prestatarios.

Conclusión

Las futuras actividades de préstamo del BAsD abarcan muchas esferas prioritarias en las que sería mutuamente beneficioso un intercambio creciente con la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre todo para programas que se centren en el desarrollo de infraestructuras con fines sociales, el medio ambiente y el desarrollo social. En este contexto, el Banco ha concertado acuerdos de protocolo con el BIRF y el FMI, memorandos de entendimiento con el PNUD, el FIDA y la FAO, y negocia actualmente memorandos de ese tipo con la OIT y la OMC. Tiene firme voluntad de cooperar con esos y todos los demás participantes en el proceso de crecimiento dirigido a lograr en 2015 los objetivos de desarrollo internacional convenidos por la comunidad de las naciones. Atendiendo a estos objetivos compartidos, el BAsD estima que el fortalecimiento de sus lazos con las Naciones Unidas al reconocérsele la calidad de observador en la Asamblea General sería oportuno y mutuamente beneficioso. Por consiguiente, en cumplimiento de la decisión de su Junta de Directores, pide que se le otorgue la calidad de observador en todos los órganos de la estructura de la Asamblea General.

BAsD en línea
Información general
<http://www.adb.org>

Información financiera
<http://www.adb.org/finance>

Asian Recovery Report 2000
<http://aric.adb.org>

Presentación Bloomberg
ASDB<GO>

Anexo II

Resumen del informe anual del Banco Asiático de Desarrollo, 2001

Para la región de Asia y el Pacífico y el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), 2001 fue un año de grandes problemas y tragedias. Un año en el que terremotos causaron devastaciones en la India y Tayikistán, un riguroso invierno azotó Mongolia y el terrorismo conmocionó al mundo. Cayeron las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera, y las monedas y los mercados de capitales se hicieron más inestables conforme el impacto del 11 de septiembre minaba la confianza de los consumidores e inversionistas. Fue un año de crecimiento lento y desigual a nivel mundial, un año en que el ambiente económico exterior supuso dificultades en cada recodo del camino para muchos de los países miembros en desarrollo del Banco. Fue también un año en que éste asumió el reto de su reorganización para responder a las complejas necesidades de desarrollo de la región.

Fue también un período de cooperación, consulta y dedicación, en el que las naciones se unieron en la lucha contra el terrorismo, en el que las organizaciones multilaterales y los gobiernos, así como los sectores público y privado, se aunaron para hacer frente al reto de la pobreza. Un año en el que los sectores público y privado comenzaron a adaptar sus procedimientos y prácticas para responder a las normas internacionales de rendición de cuentas, transparencia e información. Un año de cooperación entre las naciones en el que se tendieron puentes entre la diversidad y los objetivos comunes por la vía de la consulta y el diálogo.

El BAsD respondió a los retos de 2001: fortalecimiento de sí mismo con la aprobación de políticas y estrategias fundamentales, promoción de la participación y ampliación de alianzas, así como concesión de préstamos y asistencia técnica en los casos necesarios.

En 2001 la Junta de Directores (la Junta) aprobó directamente, o por delegación de facultades en el Presidente, 76 préstamos para un total de 5.300 millones de dólares, tres inversiones en valores por una cuantía de 30,4 millones de dólares, 257 proyectos de asistencia técnica por valor de 146,4 millones de dólares, y subvenciones para 16 proyectos por un monto de 93,8 millones de dólares. Se aprobó asistencia de emergencia para Gujarat, estado de la India azotado por un terremoto, y se amplió la asistencia destinada a los países miembros en desarrollo afectados por las consecuencias de los sucesos del 11 de septiembre, entre ellos el Afganistán, el Pakistán y las repúblicas de Asia central.

Fortalecimiento del marco de actividades

Las estrategias y políticas aprobadas en 2001, analizadas en el presente informe anual, fueron resultado de consultas mantenidas con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones internacionales y los interesados directos de toda la región de Asia y el Pacífico, así como de exámenes internos de las prioridades y actividades. Esas políticas, en estrecha conexión e interrelación, suponen un fortalecimiento del marco de actividades del Banco.

En marzo la Junta aprobó el Marco estratégico a largo plazo 2001-2015, un plan de 15 años para la ofensiva general del BAsD contra la pobreza. Sirviéndose de la Estrategia de reducción de la pobreza de 1999 y de la Estrategia de desarrollo del sector privado de 2000, el Marco estratégico a largo plazo se centra en la consecución

del crecimiento económico sostenible con inclusión del desarrollo social y de la buena gestión pública.

El Marco estratégico a largo plazo establece principios fundamentales de actuación para reducir la pobreza, destinados en particular a asegurar que los países miembros en desarrollo se sientan dueños de sus programas contra la pobreza, promover alianzas estratégicas y medir los efectos de ese desarrollo.

La Junta aprobó también la Estrategia de mediano plazo 2001-2005, que es el nexo de unión entre el Marco estratégico a largo plazo y las actividades que realizará el BASD en sus países miembros en desarrollo durante los cinco años próximos. Concebida con el fin de intensificar los efectos de crecimiento de la asistencia del Banco, la Estrategia de mediano plazo propugna un compromiso más firme del Banco al abordar las cuestiones institucionales y de política en las que se basan sus temas prioritarios. La Estrategia de mediano plazo fortalece la posición del Banco a la cabeza de la cooperación regional —una de sus singulares virtudes— y recalca la importancia del crecimiento económico para reducir la pobreza. Dicha estrategia propugna también inversiones en la infraestructura básica necesaria para impulsar el crecimiento y la productividad en las zonas rurales y urbanas, así como en la infraestructura y los servicios sociales de desarrollo de recursos humanos dirigidos a promover un crecimiento favorable a los pobres. La Estrategia de mediano plazo se plasma en acciones por medio de los distintos informes sobre estrategias y programas de países. Estos informes y sus actualizaciones, elaborados en cooperación con cada uno de los países miembros en desarrollo, hacen hincapié en un enfoque nacional general del crecimiento y son garantía de que se respete la perspectiva de dichos países en las actividades del BASD.

En 2001 se aprobaron varios procedimientos y normas de actuación. Reconociendo la gran fuerza de las tecnologías de la información y las comunicaciones para configurar el desarrollo económico y social de Asia y el Pacífico, el BASD adoptó un enfoque estratégico con el fin de ayudar a los países miembros en desarrollo a aprovechar las oportunidades creadas por dichas tecnologías. La nueva estrategia —Hacia el desarrollo electrónico de Asia y el Pacífico: enfoque estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones— crea un entorno que facilita el fomento de esas tecnologías, forma recursos humanos para promover su aprendizaje, y desarrolla las aplicaciones y el contenido informativo para las actividades realizadas con apoyo del BASD.

La pobreza se reduce con más amplitud y rapidez en los períodos de rápido crecimiento económico. El sector privado, con sus inversiones y creación de puestos de trabajo, puede desempeñar una función capital en esa reducción. En 2000 la Junta aprobó la primera Estrategia de desarrollo del sector privado elaborada por el BASD con carácter general, lo que confirmó la importancia de las actividades del Banco en el sector privado como catalizador de las inversiones privadas por medio de la financiación directa y de instrumentos de disminución del riesgo. En 2001 la Junta afirmó el apoyo del Banco a los proyectos, fondos e intermediarios

El Marco estratégico a largo plazo establece los principios operativos fundamentales de reducción de la pobreza, incluso para que los países miembros en desarrollo se identifiquen con sus programas en la materia, promover alianzas estratégicas y medir los efectos del desarrollo.

financieros relacionados con proyectos para infraestructuras, y dio seguridades de que tal apoyo se dirigiría a conseguir un impacto de desarrollo y efectos de demostración mayores.

El Banco siguió promoviendo la cooperación regional, el crecimiento sostenible y el desarrollo del sector privado con la aprobación en 2001 de la Estrategia del Pacífico para el nuevo milenio. Esta estrategia pone el acento en la racionalización del sector público y en la promoción de las inversiones en el sector privado como forma de hacer frente a los problemas de vulnerabilidad física y económica y de buena gestión pública.

Agua para todos: la política del agua del Banco Asiático de Desarrollo, aprobada por la Junta en 2001, da también impulso a la cooperación regional. Pone de relieve que el agua es un bien económico esencial que ha de administrarse cuidadosamente para sostener el crecimiento y reducir la pobreza. La mencionada política hace hincapié en la necesidad de criterios intersectoriales integrados para la ordenación y el desarrollo de los recursos hídricos. Elementos esenciales de esta política son sus planes de conservación y participación para proteger dichos recursos.

La base normativa del BASD siguió consolidándose con la aprobación en septiembre de 2001 de la Estrategia de protección social. Como elemento inseparable del objetivo de reducción de la pobreza perseguido por el Banco, esta estrategia impulsa la ayuda a las poblaciones vulnerables para que hagan frente a los riesgos en mejores condiciones y desarrollen su capital humano.

Fomento de alianzas: el BASD y el Banco Mundial

Mejora de la coordinación, comunicaciones modernizadas, una división del trabajo definida más claramente y más eficacia, tales son los frutos previstos una vez que entre en vigor el memorando de entendimiento sobre disposiciones administrativas de coordinación, firmado en 2001 por el BASD y el Banco Mundial. Dicho memorando establece el marco y los mecanismos para una cooperación más estrecha entre los dos bancos de desarrollo. Prevé también la aplicación de un protocolo conjunto sobre colaboración, ya vigente, que se prevé impulsará la preparación de estrategias de reducción de la pobreza. Se armonizarán los procedimientos y trámites operativos y se incrementará la eficiencia y la efectividad a nivel de los países y las instituciones.

El personal directivo de las dos instituciones examinará periódicamente los avances logrados en la aplicación y comunicará sus conclusiones a las respectivas Juntas de Directores.

Ampliación de alianzas

Visitas del Presidente

El Presidente fue portador del mensaje del Banco a varios países miembros en desarrollo y conferencias internacionales. Como primer jefe ejecutivo de un banco multilateral de desarrollo que visitó el Pakistán después del 11 de septiembre, el Sr. Chino pudo contemplar directamente los efectos del aislamiento en el pueblo afgano. Tuvo ocasión de aprovechar esta experiencia cuando posteriormente viajó a Washington D.C., y asistió a una reunión de altos funcionarios sobre asistencia para la reconstrucción del Afganistán, celebrada bajo la copresidencia del Japón y los Estados Unidos.

Asimismo, en 2001, el Sr. Chino asistió a la reunión de la Confederación de Cámaras de Comercio e Industria de Asia y el Pacífico celebrada en Batam (Indonesia), en la que reiteró la firme voluntad del Banco de apoyar la labor de los gobiernos para la reforma y la reducción de la pobreza, y visitó cuatro de las

repúblicas de Asia central, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Inauguró misiones residentes en la República Democrática Popular Lao, Mongolia y Filipinas, y participó en la Reunión de Ministros de Finanzas para la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, celebrada en Suzhan (República Popular de China).

Visitas de los Directores

Del 24 de febrero al 10 de marzo un grupo de Directores visitó Camboya y Viet Nam, y del 27 de agosto al 12 de septiembre otro grupo viajó a Azerbaiyán, Kazajstán y Tayikistán.

Estas visitas brindaron a los Directores la oportunidad de comprender mejor las condiciones reinantes en los países miembros en desarrollo y de analizar con altos funcionarios gubernamentales, miembros de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores las prioridades y factores condicionantes desde el punto de vista de los países miembros en desarrollo interesados. Estas visitas permitieron también a los Directores pasar revista a determinados proyectos de desarrollo que reciben ayuda del BASD, así como examinar su estado de ejecución y las dificultades con que tropiezan los mencionados países. Los Directores evaluaron la coordinación entre organismos, prestando sobre todo atención a las materias en que podían evitarse duplicaciones, y facilitaron a los interesados directos una comprensión más cabal de la labor que el Banco realiza en cada país miembro en desarrollo.

En Camboya y Viet Nam los directores recomendaron que el Banco procurase en especial incrementar los desembolsos de préstamos para intensificar la ejecución, así como reducir el número de regiones y sectores en los informes sobre programas estratégicos para países. Los Directores señalaron la preocupación de las autoridades vietnamitas en cuanto al uso de servicios de consultores en los proyectos y recomendaron estudiar este asunto. Hicieron observar que el programa de asistencia técnica debía ser impulsado por la demanda y ejecutarse plenamente en consulta con los gobiernos de los países miembros en desarrollo. Los Directores recomendaron también que el BASD considerase la conveniencia de establecer una línea de crédito para las empresas pequeñas y medianas, conforme a lo solicitado por el sector privado.

Promoción de alianzas: el BASD y las Naciones Unidas

Las dos instituciones comparten el objetivo de reducir la pobreza. Comparten también el sistema de buen gobierno democrático para la consecución de ese objetivo. Además, en mayo de 2001 el BASD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) robustecieron aún más la comunidad de sus propósitos con la firma de un memorando de entendimiento sobre una alianza estratégica.

El memorando especifica las esferas temáticas prioritarias y las modalidades de cooperación entre las dos organizaciones. Prevé un marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo así como la cooperación entre el Banco y otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente para coordinar la ayuda y actividades tales como la preparación de evaluaciones de países en común, estrategias y programas para países, así como una base de datos común sobre indicadores de pobreza y otros indicadores de naturaleza social.

Las directrices convenidas prescriben una reunión de consulta anual para supervisar, examinar e informar sobre los avances de la alianza. Estipulan también el nombramiento de coordinadores en cada esfera temática de la cooperación para descubrir ocasiones de colaborar e iniciar medidas dirigidas a convertir en realidad esas ocasiones.

Las iniciativas de esta alianza incluyen la cooperación para supervisar y evaluar los objetivos de desarrollo del milenio, que en su mayoría guardan relación con la pobreza, así como la negociación de un acuerdo básico para hacer extensivas al personal del BASD las disposiciones de seguridad de las Naciones Unidas.

Selección de documentos de política e informes examinados por la Junta de Directores en 2001

Documentos de política, financieros y administrativos

- Water for All: The Water Policy of the Asian Development Bank, 16 de enero de 2001
- Review of the Partial Risk Guarantee of the Asian Development Bank, 30 de enero de 2001
- Promoting Good Governance – ADB’s Medium-Term Agenda and Action Plan, 1º de febrero de 2001
- Policy on Performance-Based Allocation for Asian Development Fund Resources, 13 de marzo de 2001
- Long-Term Strategic Framework of the Asian Development Bank (2001-2015), 14 de marzo de 2001
- Cooperation with Canada, 15 de marzo de 2001
- A Pacific Strategy for the New Millennium, 20 de marzo de 2001
- Review of the Asian Development Bank’s Income Outlook and Allocation of 2000 Net Income, 29 de marzo de 2001
- Borrowing Program for 2001, 28 de mayo de 2001
- Cooperation with the Governments of the United Kingdom and Northern Ireland – Grant Fund for Technical Assistance, 7 de junio de 2001
- Review of the Asian Development Bank’s Financial Loan Products, 19 de junio de 2001
- A Review of Loan Loss Provisioning Policy for ADF, 26 de junio de 2001
- Financing Technical Assistance (2001-2004) 26 de junio de 2001
- Cooperation with Japan – Japan Fund for Information and Communication Technology, 31 de julio de 2001
- Streamlining the Approval Process of the Board of Directors through More Efficient Use of the Summary Procedure for Loan Proposals, 23 de agosto de 2001
- Private Sector Operations – Strategic Directions and Review, 3 de septiembre de 2001
- Social Protection Strategy, 13 de septiembre de 2001
- Medium-Term Strategy (2001-2005), 8 de octubre de 2001
- Reorganization of the Asian Development Bank, 9 de octubre de 2001
- Work Program and Budget Framework (2002-2004), 11 de octubre de 2001
- Governance Cooperation Fund, 27 de noviembre de 2001
- ADB Institute – Work Program and Budget for 2002, 14 de diciembre de 2001
- Modifying the Conditions of Transformation of Pool-Based Loan Products to LIBOR-Based Loan Terms, 18 de diciembre de 2001

Documentos de trabajo

- Financing Technical Assistance (2001-2004), 18 de enero de 2001
- Loan Terms for Poverty Interventions in Borrowers that Have Access Only to Ordinary Capital Resources, 27 de marzo de 2001
- Policy on Education, 24 de abril de 2001
- Review of the Asian Development Bank’s Liquidity Policy, 28 de noviembre de 2001

Los Directores señalaron la similitud de los problemas de desarrollo con que se enfrentan Azerbaiyán, Kazajistán y Tayikistán, especialmente los relacionados con su situación geográfica de países sin litoral y su estado de transición entre economías de planificación central y economías de mercado. Al mismo tiempo, cada país se enfrenta con dificultades específicas. Los Directores convinieron en que, si bien la cooperación regional entre los tres países tenía importancia, era imposible aplicar enfoques comunes a sus problemas de desarrollo simplemente a causa de su situación geográfica. En consecuencia, el enfoque por países seguido por el BAsD era especialmente oportuno. Los Directores señalaron también la buena disposición de los países miembros en desarrollo a asumir la responsabilidad de sus respectivos programas de crecimiento, de lo cual dedujeron la conclusión de que era importante velar por la flexibilidad de las concepciones y procedimientos previstos en los programas. La distancia existente desde los países miembros en desarrollo a la sede del Banco ponía de relieve la necesidad de establecer misiones residentes en cada país; los

Directores señalaron que la mayoría de las instituciones financieras multilaterales importantes contaban ya con misiones en los tres países. Hicieron notar la importancia de la misión del Banco en Kazajstán, y recalcaron la necesidad de establecer misiones en Azerbaiyán y Tayikistán para facilitar una coordinación de la ayuda y una planificación de los programas más eficaces.

Organismos de financiación

En 2001 se intensificó la cooperación y coordinación del Banco con otros organismos de financiación. El BAsD, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo prepararon la evaluación preliminar de las necesidades de recuperación y reconstrucción del Afganistán para presentarla a la Conferencia Ministerial sobre la Reconstrucción del Afganistán celebrada en Tokio en enero de 2002. El Gobierno del Japón y el BAsD establecieron el Fondo Japonés para la Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones, destinado a facilitar los adelantos en materia tecnológica y de comunicaciones así como a superar el creciente desfase digital existente en Asia y el Pacífico. El Banco firmó un memorando de entendimiento con el Banco Mundial sobre disposiciones administrativas y ayudó también a elaborar los documentos de estrategia del Marco Integral de Desarrollo y Reducción de la Pobreza.

Actividades generales

En 2001, la Junta de Directores se reunió oficialmente en 62 ocasiones, incluidos los períodos de sesiones ejecutivos, y celebró 19 sesiones oficiosas, en particular reuniones informativas, seminarios de debate y presentaciones.

De la suma de 5.339 millones de dólares, aprobada por la Junta para 76 préstamos destinados a 60 proyectos, la proporción más elevada correspondió al sector de los transportes y las comunicaciones. Se efectuaron con garantías de los gobiernos 72 préstamos, por un total de más de 5.301 millones de dólares, para 57 proyectos —940 millones de dólares con cargo a recursos de capital ordinarios y 1.362 millones de dólares con cargo al Fondo Asiático de Desarrollo. Se aprobaron cuatro

Las Juntas del BAsD y sus funciones

El Banco es regido por su Junta de Gobernadores, que al final de 2001 estaba integrada por 59¹ miembros (43 regionales y 16 no regionales). A tenor del artículo 28 de la Carta del BAsD, se confieren a la Junta de Gobernadores todas las competencias del Banco. A su vez, los Gobernadores delegan sus facultades a la Junta de Directores, salvo ciertas competencias que tienen reservadas en conformidad con la Carta.

La Junta de Gobernadores se reúne oficialmente una vez al año con ocasión de la reunión anual del Banco. Véanse en los apéndices 1 y 2 las resoluciones aprobadas en 2001 por la Junta de Gobernadores, así como su composición.

Conforme al artículo 28, la Junta de Gobernadores elige una Junta de Directores compuesta por 12 miembros, ocho de los cuales son elegidos por los miembros regionales y cuatro, por los miembros no regionales. (Véase el apéndice 3.). Cada Director nombra a un Director Adjunto. El Presidente del BAsD es también Presidente de la Junta de Directores. En 2001 la Junta de Gobernadores volvió a elegir por unanimidad como Presidente al Sr. Tadao Chino por un nuevo mandato quinquenal, que comenzó el 24 de noviembre de 2001.

La Junta de Directores desempeña sus funciones en dedicación exclusiva en la sede del Banco en Manila (Filipinas) y se reúne en período de sesiones oficiales y ejecutivos. Los Directores ejercen sus competencias y funciones supervisando la preparación de los estados financieros del BAsD, aprobando su presupuesto administrativo, así como examinando y aprobando documentos de política y todas las actividades relativa a préstamos, capital y asistencia técnica.

¹ Portugal fue admitido en el BAsD el 2 de abril de 2002, con lo que el total de miembros pasó a 60.

préstamos, por un monto de 37,5 millones de dólares, destinados a tres proyectos del sector privado, que incluían el primer apoyo de este sector a las esferas sociales de educación y atención de salud. La Junta aprobó también tres inversiones por un importe total de 30,4 millones de dólares.

La Junta aprobó directamente, o por delegación de facultades al Presidente, 257 subvenciones de asistencia técnica por valor de 146,4 millones de dólares, de los cuales 59,8 millones de dólares provenían del Fondo Especial de Asistencia Técnica, 53,8 millones de dólares, de contribuciones ordinarias y suplementarias al Fondo Especial Japonés, 16,1 millones de dólares del Mecanismo de apoyo contra la crisis de monedas asiáticas, y 16,7 millones de dólares, de otras fuentes.

Los Directores examinaron en sesiones oficiosas, una serie de cuestiones, en particular la estructura de los informes sobre estrategias y programas de países y sus actualizaciones, la colaboración con las ONG, y un enfoque estratégico de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la región de Asia y el Pacífico.

Labor de apoyo de la Oficina de la Secretaría

Esta Oficina presta asesoramiento y orientación a la Junta de Gobernadores, a la Junta de Directores y al Presidente. Sus otras funciones principales son ayudar a organizar la Reunión Anual; planificar el calendario de trabajo de la Junta de Directores así como organizar y facilitar las sesiones de la Junta y sus comités; editar, clasificar y distribuir los documentos de la Junta; administrar las condiciones del nombramiento del personal directivo y de la Junta; tramitar las solicitudes de admisión como miembro del BAsD; encargarse de las funciones de inspección y, finalmente, prestar apoyo y servicios en asuntos de protocolo.

En 2001 se revisó el procedimiento sumario para facilitar el examen de los proyectos de préstamo por parte de la Junta. Se establecieron procedimientos para estudiar los informes sobre estrategias y programas de países así como sus actualizaciones en las sesiones de la Junta, y se puso en marcha un sistema integrado de gestión de documentos. Se organizó el procedimiento de reelección del Presidente. Se elaboró una nueva lista de expertos independientes para la función de inspección, y se comenzó la primera inspección. Se celebraron seminarios públicos sobre dicha función en la República Democrática Popular Lao y Nepal, así como ocho seminarios de información al personal del Banco, que tuvieron lugar en la sede. La 34ª Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del BAsD se celebró en Honolulu (Hawaii) del 9 al 11 de mayo de 2001.

Comités de la Junta

En 2001 la Junta de Directores tuvo cuatro comités permanentes y un comité de trabajo. *Véase su composición en el apéndice 4*

Comité de Auditoría

En 2001 la función de evaluación de las actividades fue traspasada del Comité de Auditoría de la Junta a otro creado recientemente y dependiente de ella, el Comité de Eficacia para el Desarrollo. Este cambio permitió al Comité de Auditoría centrar su atención en los temas de control interno así como en las auditorías internas y externas. En su informe de 2000-2001, el Comité de Auditoría prestó atención especial a las repercusiones de las nuevas normas de contabilidad financiera (FAS 133) en los estados financieros del BAsD. Subrayó la importancia de seguir de cerca la evaluación de las concepciones vigentes actualmente en los bancos multilaterales de desarrollo con respecto a las cifras que procede adoptar para las decisiones de orden

financiero y al uso de tres marcos contables paralelos. El Comité supervisó el proceso de licitación para la selección de auditores externos durante 2001-2004 y dio su conformidad al nuevo nombramiento de PricewaterhouseCoopers LLP; examinó y aprobó el programa de trabajo de la Oficina del Auditor General en 2001, incluso las actividades de la Dependencia contra la Corrupción; recomendó que el nuevo Departamento de Desarrollo Regional y Sostenible fuera el encargado de coordinar en el BASD las actividades en materia de buena gestión pública; finalmente, supervisó la labor de ejecución y control operativo interno para el establecimiento de INTEGRA, el sistema informático integrado que se está instalando en el BASD.

Comité de Examen del Presupuesto

El Comité de Examen del Presupuesto se reunió en junio de 2001 para estudiar el estado de aplicación de la Estrategia sobre sistemas y tecnología informáticos, las directrices futuras sobre tecnología de la información para el Banco, y los gastos de capital en 1998-2002. En noviembre examinó el presupuesto propuesto por la alta dirección para 2002, la labor realizada en 2001, y los planes de trabajo de los departamentos y oficinas del Banco para 2002.

En la reunión de junio, el Comité tomó nota de los avances en general satisfactorios de la mayor parte de los subproyectos correspondientes a la Estrategia sobre sistemas y tecnología informáticos. Si bien observó demoras en la aplicación del sistema INTEGRA, pidió que la interfaz entre éste y otros sistemas proyectados se estableciera correctamente y se coordinara a la mayor brevedad para asegurar la generación de datos sin discontinuidades y un flujo de información que optimice la integración del sistema.

En noviembre, el Comité tomó nota de las ventajas previstas con la nueva estructura de departamentos regionales, especialmente en cuanto a los servicios prestados a los países miembros en desarrollo, así como de la importancia dada a los enfoques a largo plazo. Señaló que el éxito de la reorganización dependería de la eficacia del Departamento de Desarrollo Regional y Sostenible. Subrayó la función fundamental que correspondía al Comité de Gestión de los Conocimientos al efecto de coordinar eficazmente los departamentos y oficinas componentes del grupo de conocimientos, y recaló la importancia de los nuevos procedimientos de trabajo para aumentar la eficiencia y la eficacia y reducir el costo de las operaciones.

El Comité observó que el número de nuevas políticas y mandatos aprobados en el último quinquenio suponían un aumento de la carga que pesaba sobre los recursos del BASD, y que era necesario que los mandatos y políticas del Banco contaran con los fondos y el personal adecuados.

El Comité acogió complacido la institución de directrices ecológicas y sociales en las actividades del sector privado y sugirió que el Departamento de Actividades del Sector Privado estudiara las formas de abordar la reducción de la pobreza. Señaló que la gestión de la cartera de proyectos del Banco era tan importante como la tramitación de éstos y subrayó la importancia de explorar fórmulas innovadoras para apreciar los efectos de palanca de la asistencia del BASD.

El Comité hizo observar que la transición a las actividades de préstamo basadas en el tipo de oferta interbancaria de Londres exigiría un cambio radical en los sistemas de contabilidad así como un sólido equipo para tener la seguridad de que el BASD y sus países miembros en desarrollo se beneficiaran plenamente de esa modalidad.

En cuanto al procedimiento presupuestario, el Comité instó al BAsD a estudiar la expresión en términos presupuestarios del costo de aplicación de las políticas y otras iniciativas importantes, así como, en la medida de lo posible, las ventajas previstas en cuanto al efecto de palanca de la asistencia del Banco. Solicitó aclaraciones sobre las razones del deslinde de costos para diferenciar entre los de asistencia técnica y los de administración interna, recalando la necesidad de que el Banco siguiera distinguiendo rigurosamente entre las actividades de asistencia técnica y las financiadas como gastos administrativos internos.

El Comité tomó nota de varios programas de capacitación importantes dirigidos a formar mayor capacidad en los jefes de misión. Instó también a intensificar los esfuerzos por contratar y mejorar las perspectivas de carrera de profesionales mujeres. Exhortó a considerar las cuestiones de seguridad, financieras, personales y profesionales con miras a facilitar la contratación y retención de funcionarias.

El Comité recomendó la aprobación del presupuesto para 2002.

Comité de Eficacia para el Desarrollo

El Comité de Eficacia para el Desarrollo, constituido en diciembre de 2000, inició sus actividades en 2001. Su mandato es ayudar a la Junta a que los programas y actividades del BAsD logren los objetivos de desarrollo buscados y utilicen de manera eficiente los recursos del Banco.

El Comité centró su atención en el programa de evaluación de las actividades del BAsD y sus resultados. Examinó el programa de trabajo anual del Departamento de Evaluación de las Actividades; pasó revista a los programas anuales en materia de informes sobre proyectos y sobre conclusión de la asistencia técnica, coordinados por la Oficina Central de Servicios para Actividades; analizó con funcionarios el examen anual, realizado por dicha oficina, de las actividades de evaluación en 2000 así como el informe semestral de la citada oficina sobre los resultados de la cartera de préstamos y de asistencia técnica en el período finalizado en diciembre de 2000, y preparó sus informes sobre dichos temas; asimismo, examinó determinados informes del Departamento de Evaluación de las Actividades.

El Comité llegó a la conclusión de que en 2001 se había evaluado adecuada y eficientemente la eficacia de la labor de desarrollo realizada por el BAsD.

En sus informes a la Junta, el Comité subrayó la necesidad de apreciar de manera realista los logros y la sostenibilidad de los proyectos concluidos, así como de especificar y realizar medidas de seguimiento que respalden la sostenibilidad; introducir en la concepción de los proyectos disposiciones adecuadas de ejecución y mantenimiento; velar por el sentido de identificación de los gobiernos con los proyectos y la participación local en ellos; destinar expresamente los proyectos a los pobres, siempre que sea posible, para cerciorarse de que se beneficien de ellos; introducir reformas de duración prolongada y no reformas a corto plazo; proseguir la labor de fomento de la capacidad para la ejecución de proyectos en los países miembros en desarrollo y, finalmente, utilizar de manera eficaz las misiones residentes del Banco.

Comité de Inspección

En 2001, el Comité de Inspección ayudó a evaluar los candidatos a la nueva lista de expertos independientes, a los que después nombró la Junta en julio

de 2001, con mandatos de cinco años que expiran el 30 de junio de 2006. La lista comprende ahora 35 nombres de personas de 20 países. *Para más detalles, véase <http://www.adb.org/inspection>.*

En abril de 2001 el Comité de Inspección recibió una solicitud de inspección del proyecto de gestión de aguas residuales de Samut Prakarn (Tailandia), y en julio la Junta aprobó las recomendaciones del Comité relativas a esa inspección.

El Comité tomó nota con preocupación de que ciertas políticas aprobadas por la Junta no habían sido aún incorporadas al Manual de Operaciones, por lo que quedaban fuera del ámbito de la política de inspecciones. La Administración está estudiando el asunto.

El Comité seleccionó un grupo formado por tres miembros que inspeccionaron el proyecto en septiembre de 2001. El informe final de este grupo se transmitió a la dirección del BASD en diciembre de 2001.

Asimismo, el Comité recibió en diciembre una solicitud de inspección del proyecto de desarrollo de los transportes en el sur de Sri Lanka.

Anexo III

Proyecto de resolución

Otorgamiento de la condición de observador al Banco Asiático de Desarrollo en la Asamblea General

La Asamblea General

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Banco Asiático de Desarrollo,

1. *Decide* invitar al Banco Asiático de Desarrollo a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
 2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar efecto a la presente resolución.
-